

Cuernavaca, Mor., 06 de octubre de 2016.

**"2016. Año de la Soberana Convención Revolucionaria en el
Estado de Morelos 1916-2016"**

**LIC. JOSÉ FRANCISCO TRAUWITZ ECHEGUREN
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA.
P R E S E N T E**

ASUNTO: Solicitud Exención

Por instrucciones de la Lic. María Teresa Domínguez Rivera, Directora General del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos y con fundamento en el Artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, solicito la **EXENCIÓN DE LA OBLIGACIÓN DE ELABORAR EL MANIFIESTO DE IMPACTO REGULATORIO** a que se refiere el Capítulo Cuarto del mismo ordenamiento, al **Reglamento de la Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades entre Hombres y Mujeres en el Estado de Morelos**; mismo que se anexan al presente de forma electrónica en CD e impresa, toda vez que no implica costos de cumplimiento para los particulares.

Sin otro asunto en particular, le envié un cordial saludo.



ATENTAMENTE



**LIC. VÍCTOR MANUEL OCHOA GALLARDO
DIRECTOR JURÍCO DEL INSTITUTO
DE LA MUJER PARA EL ESTADO DE MORELOS.**



Archivo
VMOG*lop